AYUNTAMIENTO DE cáceres

imas INSTITUTO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

JUNTA DE EXTREMADURA

Subvenciones Respiro Familiar 2026

Programa de Respiro Familiar a Personas Cuidadoras Habituales No Profesionales en el Término Municipal de Cáceres.

Expediente:	2026/00011870V
Referencia:	PCM - 2026 - AYUDAS RESPIRO FAMILIAR
Presupuesto:	10-23101-48005

Cáceres, **compromiso social** cercano a las personas.

AYUNTAMIENTO DE cáceres

imas INSTITUTO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

JUNTA DE EXTREMADURA

Impacto Cáceres

Marco económico e impacto municipal

Financiación autonómica, asignación municipal y objetivos operativos

Contexto Regional

Acuerdo Autonómico (17 marzo 2026)

Importe de referencia
1.500.000 €

Impacto Cáceres

156.004,29 €

Presupuesto Asignado al IMAS Cáceres

Concesión directa hasta agotamiento del crédito

Objetivos Clave

Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Prevenir situaciones de sobrecarga física y emocional.

Asegurar la continuidad en la atención a la persona cuidada.

Requisitos de acceso: persona cuidadora y persona atendida

Doble vía de acceso según dependencia o discapacidad

Persona Cuidadora

- Empadronamiento en Cáceres o pedanías.
- Cuidador/a habitual NO profesional.
- Cuidado continuado.
- Sin deudas en vía ejecutiva con el Ayuntamiento.

Persona Atendida (2 Vías)

Vía A

Grado Dependencia (I, II o III)
+
Grado Discapacidad ≥ 33%.

Vía B

Grado Discapacidad ≥ 75%
(Sin necesidad de dependencia reconocida).

CONDICIÓN EXCLUYENTE ABSOLUTA: **La persona atendida NO puede tener plaza pública en servicio de atención residencial NI prestación económica vinculada al servicio residencial.**

AYUNTAMIENTO DE cáceres

Vías de Acceso y Propuesta (Servicios Sociales)

imas INSTITUTO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

JUNTA DE EXTREMADURA

El acceso es a propuesta exclusiva de los Servicios Sociales de Atención Social Básica (SSASB).

Caso General: Dependencia + 33%

- **Paso 1:** Solicitud.
- **Paso 2:** Acreditación documental estándar de requisitos.

Caso Excepcional: 75% sin Dependencia

- **Paso 1:** Solicitud.
- **Paso 2:** Acreditación documental.
- **Requisito Adicional Obligatorio:** Informe emitido por profesional de Trabajo Social de los SSASB justificando estrictamente la necesidad del respiro familiar.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

JUNTA DE EXTREMADURA

Servicios Financiables (Parte I - Atención Directa)

Para servicios realizados entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2026.

Tipo A

Concepto:
Acompañamiento y asistencia domiciliaria.

Límite Máximo:
65 horas/año por persona atendida.

Coste Económico:
Según convenio colectivo aplicable.

Tipo B

Concepto:
Acompañamiento circunstancial y ocio (diurno, nocturno, fines de semana, hospitalizaciones, postoperatorios).

Límite Máximo:
36 horas/año.

Coste Económico:
Según convenio colectivo aplicable.

Aviso Especial:
Puede coincidir con horario de comida (profesional supervisa).
El coste de los alimentos NO está incluido.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

INSTITUTO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

JUNTA DE EXTREMADURA

Servicios Financiables (Parte II - Estancias)

Servicios de asistencia y estancias en establecimientos no sociosanitarios o sociosanitarios

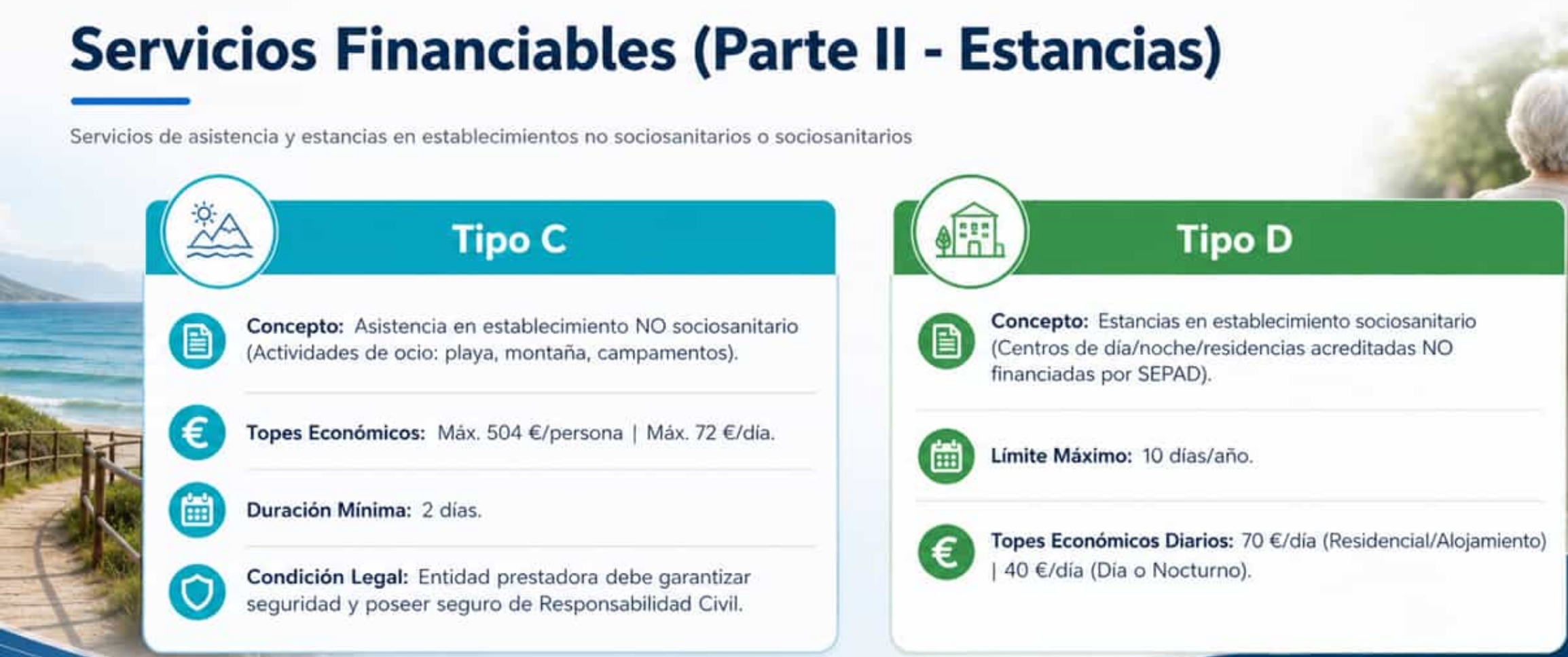

Tipo C

- **Concepto:** Asistencia en establecimiento NO sociosanitario (Actividades de ocio: playa, montaña, campamentos).
- **Topes Económicos:** Máx. 504 €/persona | Máx. 72 €/día.
- **Duración Mínima:** 2 días.
- **Condición Legal:** Entidad prestadora debe garantizar seguridad y poseer seguro de Responsabilidad Civil.

Tipo D

- **Concepto:** Estancias en establecimiento sociosanitario (Centros de día/noche/residencias acreditadas NO financiadas por SEPAD).
- **Límite Máximo:** 10 días/año.
- **Topes Económicos Diarios:** 70 €/día (Residencial/Alojamiento) | 40 €/día (Día o Nocturno).

Cáceres, **compromiso social** cercano a las personas.

AYUNTAMIENTO DE cáceres

Requisitos del Personal Profesional Contratado

Servicios A, B y C: titulaciones o habilitaciones mínimas

imas INSTITUTO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

JUNTA DE EXTREMADURA

El personal que preste los servicios A, B y C debe poseer (como mínimo) una de las siguientes titulaciones o habilitaciones:

01 Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) o equivalentes (Clínica, Psiquiatría).

02 Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (TAPSD) o equivalente.

03 Técnico Superior en Integración Social (TSIS).

04 Certificado de Profesionalidad: Atención Sociosanitaria (en Instituciones Sociales o en el Domicilio).

05 Certificado de Habilitación Excepcional: Auxiliar de Ayuda a Domicilio o Cuidador de Centros Sociales (Res. 3 nov 2015 / Orden 16 ago 2016).

Cáceres, **compromiso social** cercano a las personas.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

Procedimiento y Plazos de Solicitud

imas INSTITUTO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

JUNTA DE EXTREMADURA

Régimen: Concesión directa por convocatoria abierta

(Por estricto orden de presentación completa hasta agotar crédito)

Cáceres, **compromiso social** cercano a las personas.

AYUNTAMIENTO DE cáceres

INSTITUTO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

JUNTA DE EXTREMADURA

Documentación General Requerida

Checklist documental para la tramitación.

- Documento identificativo (DNI/NIE) de solicitante y persona atendida.
- Certificado/volante de empadronamiento (si no es comprobable de oficio).
- Resolución de Grado de Discapacidad de la persona atendida.
- Resolución de Grado de Dependencia (cuando proceda).
- Informe de Trabajo Social (Obligatorio si aplica vía 75% sin dependencia).
- Presupuesto, factura proforma, o factura legal.

Requisitos de la Factura

Debe indicar tipo de servicio (A,B,C,D), número de horas/días, y datos exactos de la persona atendida y entidad emisora.

Cáceres, **compromiso social** cercano a las personas.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

Sistemas de Pago

Comparativa de regímenes de pago del Programa de Respiro Familiar 2026

JUNTA DE EXTREMADURA

Régimen General

- **Cuándo:** Tras resolución favorable.
- **Cómo:** Previa presentación de factura/justificante de gasto.
- **Nota:** Si ya está pagado por el usuario, aportar justificante bancario de pago.

Abono Anticipado - Excepcional

- **Cuantía:** Hasta el 100% del importe concedido.
- **Requisitos Concurrentes (Los 3 son obligatorios):**
  1. Limitación temporal: Servicio NO realizado a fecha de solicitud.
  2. Criterio Económico: Cumplir umbrales de vulnerabilidad (Límites IRPF 2024).
  3. Informe Social: Documento del SSASB acreditando imposibilidad/falta de liquidez para adelantar el pago.

100%